



AUTORIZA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE VALPARAÍSO Y NODO VALPO.

VALPARAÍSO, 30 JUN. 2015.

RESOLUCIÓN Nº 758

VISTO:

Estos antecedentes: el convenio de transferencia de recursos, celebrado con fecha 15 de Septiembre de 2014, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes región de Valparaíso Y Nodo Valpo para el cofinanciamiento de programación artística, en el marco de Red Cultura, Resolución aprobatoria N° 993 de fecha 13 de octubre de 2014; Certificado de ejecución total de fecha 22 de junio de 2015 firmado por esta Directora Regional; Memorándum N°706/2015 de fecha 23 de junio de 2015 de Encargada de Programa Red Cultura y Jefe de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto por los artículos 1º, 2º inciso segundo y 16º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es un Servicio Público descentralizado y territorialmente desconcentrado a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes, que en el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 6) del artículo 3º de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

Que, en la Política Cultural 2011-2016, enunciada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se plantean 14 objetivos que guiarán los planes, programas y acciones a desarrollar en el ámbito de la cultura por el siguiente lustro, proponiendo en su objetivo número 8 "Generar acceso a una oferta artístico-cultural", y en su objetivo número 10 "Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura", lo que hace necesario fortalecer la integración del fomento a la producción artística y cultural, su distribución por la infraestructura cultural existente y el acceso a ella por parte de la ciudadanía.

Que, para satisfacer las necesidades antes señaladas, este Consejo ha implementado el programa Red Cultura, consistente en una plataforma cuyo objetivo es la circulación de contenidos artísticos a través de la infraestructura cultural con fines culturales existente en todo el país, con la colaboración de diversas instituciones culturales en los centros culturales u otra infraestructura con fines culturales, a través de apoyo a su gestión y programación y en la instalación de capacidades en sus equipos y entornos.



Que, en atención a la situación de catástrofe del siniestro de incendio en Valparaíso del día 12 de Abril de 2014, declarado por el Decreto Supremo 946 de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el proceso de reconstrucción que se lleva a cabo actualmente, se desarrolló la "Jornada de fortalecimientos de redes y proyectos colaborativos con agentes sociales y animadores culturales" en la comuna de Valparaíso, actividad realizada los días 27 de Julio, 3 y 12 de Agosto, en el marco de la reconstrucción para los cerros siniestrados.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por la Directora Regional, el proyecto correspondiente antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado responsable y el encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de Administración del Estado y sus modificaciones; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la resolución Con Toma de Razón N° 268, que delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de la resolución N° 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total de fecha 23 de junio de 2015**, suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo del proyecto "Cerro Acción", cuyo responsable es Nodo Valpo, R.U.T. N°65.089.116-3

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO: Archívense la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución

- Ciudadanía y Cultura, CRCA (original)
- Administración y Finanzas, CRCA (original)
- Archivo regional, CRCA (original)
- Suscriptor del Convenio, (original)



MEMORANDUM N° 706 / 2015

Valparaíso, 23 de junio 2015

DE: CRISTINA FERNANDEZ R.
ENCARGADA PROGRAMA RED CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

A: GUILLERMO GANDARA
COORDINADOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

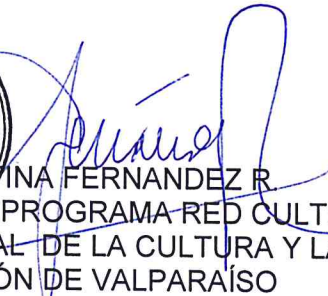
De mi consideración:

Junto con saludar, solicito a usted poder generar resolución por cierre de proyecto "CERRO ACCIÓN", de convenio con Nodo Valpo, del programa Red Cultura.

Se adjunta carpeta del proyecto y sus respectivos certificados de:

- Aprobación del informe final de actividades.
- Aprobación del informe final financiero.
- Ejecución total.
- Rendición de recursos.

Se despide cordialmente,



CRISTINA FERNANDEZ R.
ENCARGADA PROGRAMA RED CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

CFR/kys.-
Distribución

- Archivo Red Cultura
- Depto. Administración

RECIBIDO 25 JUN. 2015

Melgarejo N° 669 piso 9° Valparaíso, fono: 32/2326070

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

NODO VALPO., Responsable del Proyecto titulado "**CERRO ACCIÓN**", que recibe aportes del programa red Cultura, en el marco de los proyectos para la reconstrucción de Valparaíso año 2014, entregó Informe Final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al **Informe Final**, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Cristina Fernández Rivera
Encargada Programa Red Cultura
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Valparaíso, Junio 2015



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

NODO VALPO., Responsable del Proyecto titulado "**Cerro Acción**", que recibe aportes del programa red Cultura, en el marco de los proyectos para la reconstrucción de Valparaíso año 2014, para su realización, ejecutó completamente el proyecto, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 22 de Junio 2015

 JFR/kvs



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RENDICIÓN DE RECURSOS

CRISTINA FERNÁNDEZ RIVERA, quien se desempeña como Encargada del Programa Red Cultura de la Dirección Regional de Valparaíso, certifica que:

NODO VALPO., Responsable del Proyecto titulado "**Cerro Acción**", que recibe aportes del programa red Cultura, en el marco de los proyectos para la reconstrucción de Valparaíso año 2014, presentó la rendición de los recursos entregados en la planilla correspondiente con los respaldos contables enumerados.



Cristina Fernández Rivera
Encargada de Programa Red Cultura
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso


KVS

Valparaíso, Junio de 2015